



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CAS N° 086-2019-MINAGRI-SG-OGGRH/ODTH

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ASISTENTE EN DERECHO"

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
		Evaluación Técnica	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Fuerzas Armadas (10%)	Discapacidad (15%)		
1	ALVARADO ULLOA LESLIE ISABEL	27	21	32	-	-	80	ACCESITARIO N°1
2	AVALOS CARAZAS REBECA SOFIA	21	21	28			70	NO APTA*
3	COSINGA SANCHEZ EDWIN	24	21	-			-	NO SE PRESENTÓ
4	CUYUBAMBA QUISPE WENDOLINE DEL ROSARIO	24	21	24			69	NO APTA*
5	ESPINOZA ROBLES RENZO EFRAIN	21	21	23			65	NO APTO*
6	LOPEZ GONZALES THALIA OLENKA	21	21	21			63	NO APTA*
7	LOPINTA MUÑOZ ELIZABETH	21	21	-			-	NO SE PRESENTÓ
8	PAUCAR GIRALDO ELOY ENRIQUE	24	21	36			81	GANADOR
9	PONCIANO SOLIS ELIZABETH ZARAGOZA	21	21	21			63	NO APTA*
10	SANCHEZ GARCIA FIORELLA ROSS	21	21	-			-	NO SE PRESENTÓ
11	SANCHEZ VITE PAOLO CESAR	24	21	33			78	ACCESITARIO N°2
12	TORRES OLIVA SARA FIORELLA	27	21	28			76	NO APTA*
13	VALLEJOS RAMIREZ ANGELA KATERIN	24	21	31			76	ACCESITARIO N°3
14	VILCA RETAMOZO ANA MARÍA	24	21	-			-	NO SE PRESENTÓ

* El candidato no obtiene el puntaje mínimo establecido (30) para la Sub Etapa de Entrevista Personal

CONSIDERACIONES:

• El CANDIDATO declarado como GANADOR deberá acercarse a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sito en Av. Alameda del Corregido N° 155, Distrito de La Molina, del 25 de septiembre al 01 de octubre de 2019, a fin de suscribir el Contrato respectivo.

• Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y criterios de evaluación y una copia de ellos debidamente fedateados por el representante de nuestra Institución (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.

• Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

OFICINA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO